

175465

Guayaquil, Febrero 6 del 2019

Señora
MARIA VANESSA CEDEÑO ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NODIEN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 05 de Diciembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Enero del 2014.

Muy atentamente,

ALVARO AMADO GARZON DIAZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía NODIEN S.A., para el cual he sido elegida.

Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 1308772415.-

Guayaquil, Febrero 6 del 2019

MARIA VANESSA CEDEÑO ZAMBRANO
PRESIDENTE

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.541
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NODIEN S.A.**, a favor de **MARIA VANESSA CEDEÑO ZAMBRANO**, de fojas **8.999 a 9.002**, Registro de Nombramientos número **2.575**.

ORDEN: 6541



Guayaquil, 26 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0533706

RECEIVED
13 MAR 2013

12 10

77